



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MAIRA JULIANA OCAMPO LÓPEZ
APODERADA:	LIZETH YAMILE NOREÑA MORA
DEMANDADO:	DAVID MAURICIO OBANDO GARCÍA
ASUNTO:	NIEGA SOLICITUD
RADICADO:	635944089001-2019-00121-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 089

La doctora ÁNGELA MARÍA APONTE GARCÍA, quien alude ser apoderada judicial del señor ROBERTH FERNANDO PERQUEZA, dentro del proceso ejecutivo adelantado en contra del común demandado, esto es, el señor DAVID MAURICIO OBANDO GARCÍA, tramitado bajo el número 2019-00434 por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle, acude ante esta instancia a efectos de reclamar se decrete el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo 2019-00121, adelantado por este Juzgado.

Por considerar improcedente dicha petición, al tenor de lo consagrado en el artículo 466 del C.G.P., se niega la misma, ya que las medidas cautelares se decretan es por el Juez que conoce del asunto a petición de parte, que para el caso que nos ocupa sería el Juez Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 019 DEL
01 DE MARZO DE 2022

BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

04 DE MARZO DE 2022

BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44e79f9e9e3a5ef41780baeceb4ae404edec852ff678f0dab4d4ab66c8089a69**

Documento generado en 28/02/2022 03:51:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>